

¡A ROMPER BARRERAS!

Cómo detonar la inversión
en México:
Caso Jalisco



México Evalúa

Programa de Regulación y Competencia.

Octubre, 2025.

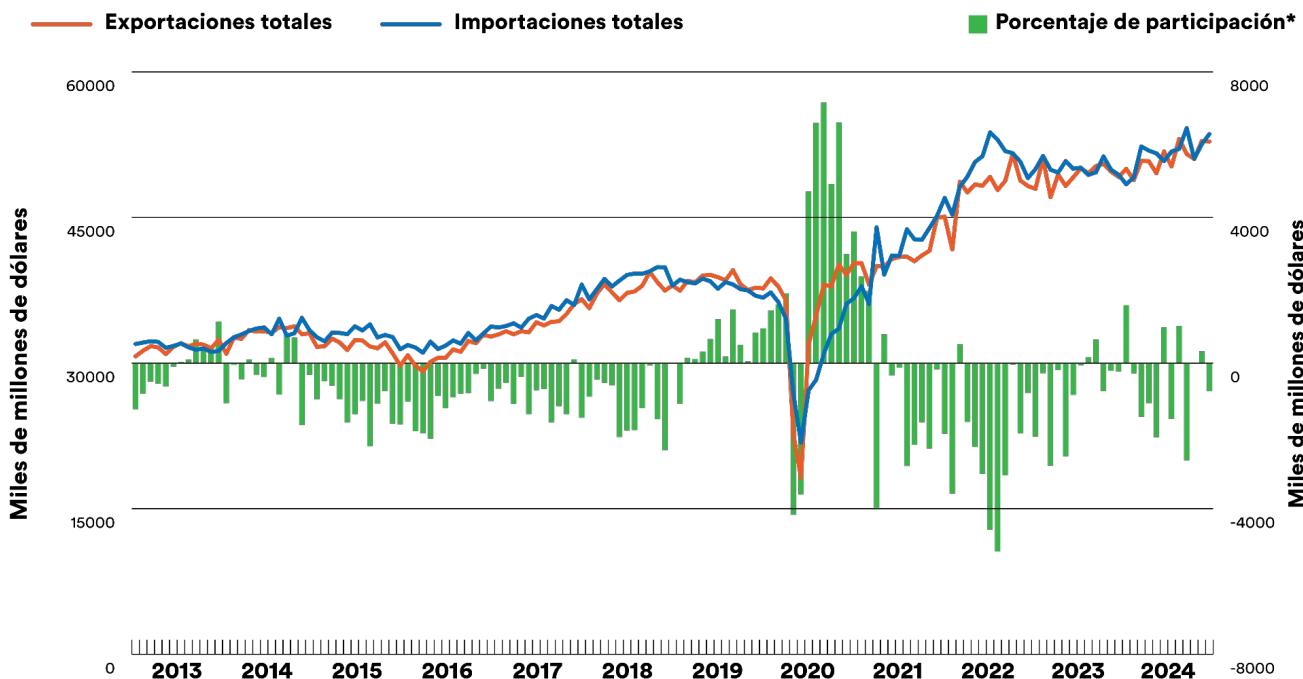




BALANZA COMERCIAL

Balanza Comercial de mercancías de México (2013-2024)

Datos desestacionalizados (Segundo Eje*)



Las exportaciones van a la alza, especialmente de 2019 a 2024, con picos a partir de 2020.

Sin embargo, no se observa que la tendencia pudiera estar relacionada con el nearshoring.

El dato: Déficit de 8,212 mdd en octubre de 2024.



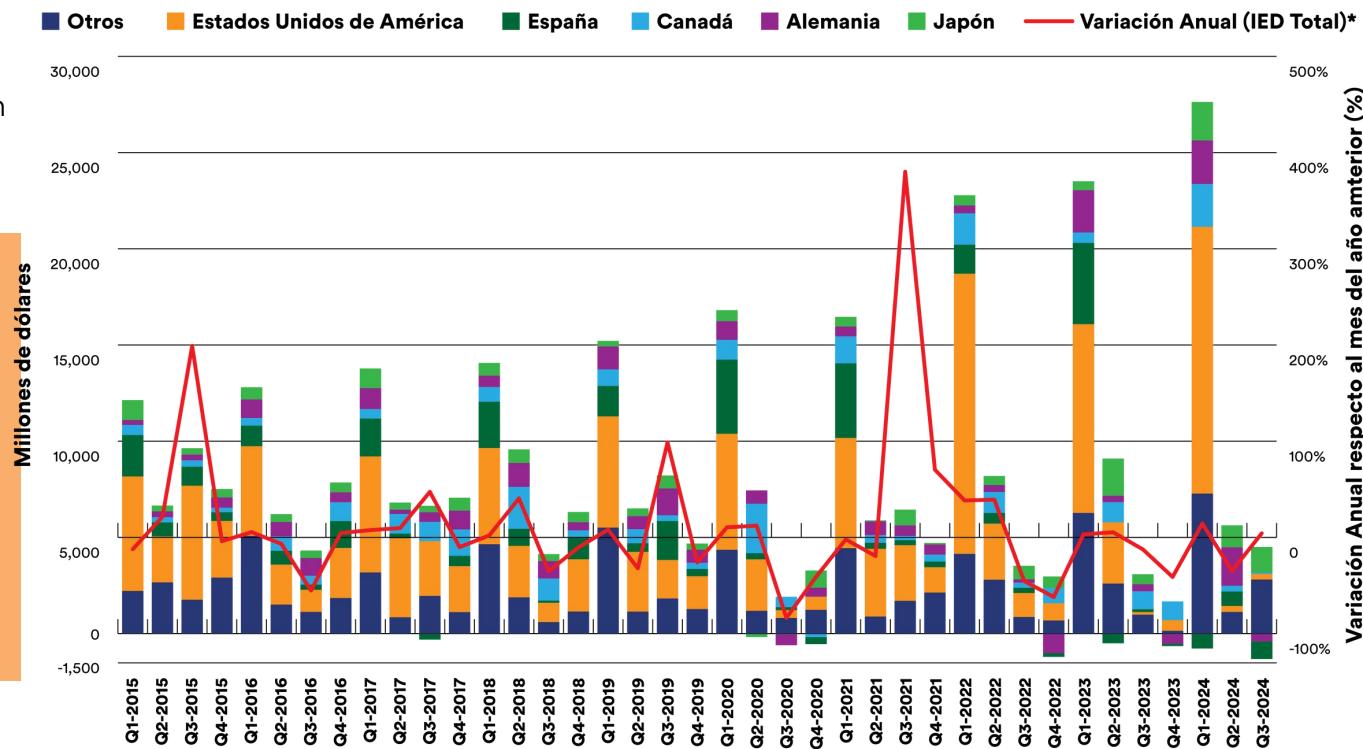
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

IED por País de origen y variación anual de la IED total 2015-2024

(Segundo Eje*)

- La Inversión Extranjera Directa (IED) en México alcanzó 31,096 mmdd en el tercer trimestre de 2024.

El dato: EUA, España y Canadá son los países que más invierten en México





INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Categorías de flujos de efectivo:

1. Nuevas inversiones

- Capital en activos fijos, aportaciones al capital y fideicomisos.

2. Reinversión de utilidades

- Ganancias no distribuidas que aumentan el capital inversionista.
- Reflejan confianza en México.

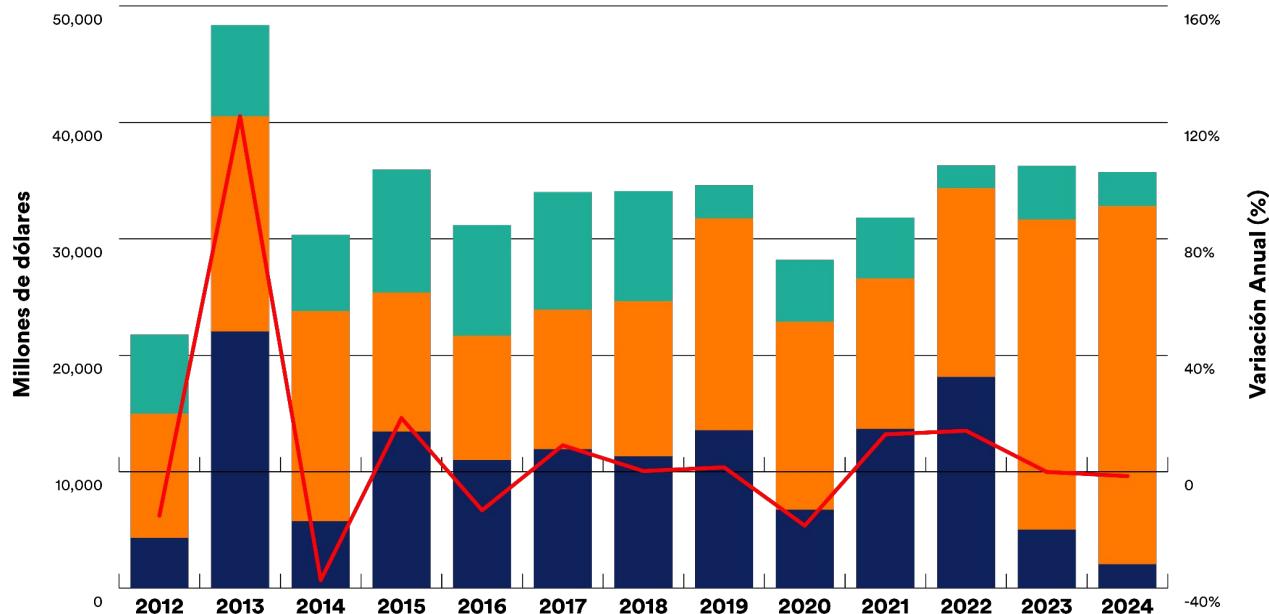
3. Cuentas entre compañías

- Deudas entre empresas mexicanas con IED y sus relacionadas en el extranjero.

IED anual por tipo de Inversión (2012-2024)

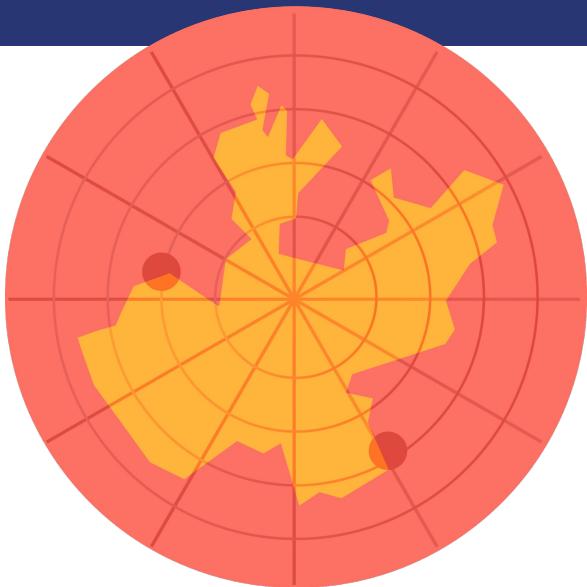
(Segundo Eje*)

— Variación Anual (IED Total)*



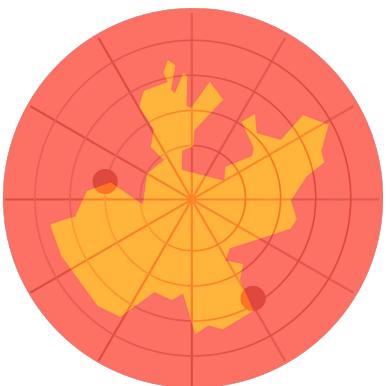


JALISCO





JALISCO



01

Crecimiento económico (2023 - 2024):

- Desempeño económico de 1.4% del PIB.
- Representa cerca del 7.5% del PIB nacional
- PIB per cápita de aprox. 277,578 pesos.

03

Comercio exterior (2024):

- Exportaciones: 42,541 mdd (crecimiento del 16.86%).
- Estados Unidos: 83.6% del total, con 35,399 mdd.
- Importaciones: 46,730 mdd (crecimiento: 6.32% respecto 2023).

04

Mercado laboral (2025):

- Población Económicamente Activa: 3.99 millones.
- Salario promedio mensual: 5,710 pesos.
- Tasa de desempleo 2025: 1.69% (67,500 desempleados)

05

Balance Comercial:

- Municipios destacados en ventas internacionales: **Zapopan** (16,633 mdd), **El Salto** (12,120 mdd), **San Pedro Tlaquepaque** (4,637 mdd), **Guadalajara** (3,859 mdd) y **Tlajomulco de Zúñiga** (1,879 mdd).

06

IED

- IED 2024: 1,100 mdd.
- “Reinversión de utilidades” (587 mdd), “Cuentas entre compañías” (261 mdd) y “Nuevas inversiones” (253 mdd).



Tres datos de impacto sobre el Nearshoring en Jalisco

01

2.11% de las unidades económicas (empresas) del estado producen 12% del valor agregado censal bruto (VACB) de Jalisco afín al nearshoring.

02

Tres municipios producen el 64.82% del VACB: Guadalajara, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque.

03

Las unidades económicas **con potencial hacia el nearshoring** en estos tres municipios **podrían contribuir en 61.34%** al VACB asociado a dicho fenómeno de inversión conectado a las cadenas de suministro internacionales.



EJERCICIO DE COSTEO

1) Trámites relevantes

Se identificaron **57 trámites relevantes** para las **28 ramas económicas** seleccionadas en el checklist regulatorio.

2) Cruce con el registro de trámites y servicios

El cruce resultó en identificar que 57 trámites existentes efectivamente coincidían con la regulación.

Adicionalmente, se encontraron 36 nuevos trámites en el registro de trámites y servicios.

Total: **93 trámites ampliados.**

3) Decantación

Se filtraron algunos trámites no aplicables o repetidos para dar un total de **45 trámites aplicables.**

4) Costeo

Se realizó un ejercicio de costo de oportunidad, considerando **45 trámites de apertura de negocios aplicables a las 28 ramas económicas** seleccionadas en este estudio.



¿Cuál es el costo de oportunidad (COP)?

El COP de las empresas es el cálculo de cuánto dinero hubiera ganado una unidad económica al invertirlo en el banco a renta TIIE en vez de esperar a que los gobiernos estatal y municipal autoricen a abrir u operar.

Por ejemplo, si un trámite tarda 30 días, durante ese tiempo la empresa no está produciendo ni generando ingresos.

Ese ingreso perdido es el costo de oportunidad.

Se calculó cuánto pierde cada unidad económica por estos retrasos, usando datos reales de la economía local.



Orden de gobierno	Suma de COP promedio máximo	Suma de COP promedio mínimo
Estatal	\$2,576,257.25	\$90,719.39
Guadalajara	\$462,300.43	\$30,082.17
Zapopan	\$164,815.89	\$12,375.11
San Pedro Tlaquepaque	\$406,293.03	\$14,476.30
Gran total municipal	\$1,033,409.35	\$56,933.58

Cada día de espera es un día sin producir



Resultados combinados de costo de oportunidad regulatorio

Combinación	Costo de oportunidad promedio máximo	Costo de oportunidad promedio mínimo
Estatal + Guadalajara	\$3,038,557.68 MXN	\$120,801.55 MXN
Estatal + Zapopan	\$2,741,073.14 MXN	\$103,094.50 MXN
Estatal + San Pedro Tlaquepaque	\$2,982,550.28 MXN	\$105,195.69 MXN

Fuente: Cálculo propio con datos del Inegi y tiempos máximos y mínimos de los trámites analizados.
Moneda en pesos mexicanos.



Ejercicio de Costeo

**93 trámites analizados
(75 Apertura y 18 Operación)**

**Para el estado se analizaron 37 trámites
25 para Apertura y 12 para Operación**

Guadalajara

Se analizaron 18 trámites

16 trámites están relacionados con la Apertura

2 trámites están relacionados con la Operación

Zapopan

Se analizaron 10 trámites

9 trámites están relacionados con la Apertura

1 trámite está relacionado con la Operación

San Pedro Tlaquepaque

Se analizaron 28 trámites

25 trámites están relacionados con la Apertura

3 trámites están relacionados con la Operación



Ejemplo del Costo de Oportunidad (COP) para una empresa

Supongamos que una empresa de Fabricación de Componentes Electrónicos quiere operar en el municipio de Guadalajara

1) Si no cuenta con una planta productiva

Requiere **construir su planta**. Para ello:

- Debe cumplir en promedio con **7 trámites municipales**.
 - El tiempo promedio de respuesta del municipio para estos trámites es de **13 días hábiles**, lo que genera un **costo promedio de oportunidad (COP) de \$55,924**.
- También debe cumplir con **10 trámites estatales**.
 - El tiempo promedio de respuesta del estado para estos trámites es de **30 días hábiles**, lo que genera un **COP de \$72,044**

2) Para poder iniciar operaciones

Requiere **obtener permisos y licencias**. Para ello:

- Debe cumplir en promedio con **3 trámites municipales**.
 - El tiempo promedio de respuesta del municipio para estos trámites es de **8 días hábiles**, con un **COP de \$0**.
- También debe cumplir con **5 trámites estatales**.
 - El tiempo promedio de respuesta del estado para estos trámites es de **32 días hábiles**, lo que genera un **COP de \$1,715,719**.



METODOLOGÍA DE ANÁLISIS REGULATORIO

1 Definición de Actividades Económicas

2 Análisis Regulatorio (MCPAT)

3 Identificación de Trámites Relacionados



Seleccionar Actividades Económicas

96

Actividades Económicas Relacionadas al **nearshoring**

Relevancia Económica*

Relevancia Estratégica**

Seleccionar Municipios Participantes

3

Municipios
Guadalajara
Zapopan
San Pedro Tlaquepaque

*La relevancia económica se basa en 7 criterios: Unidades Económicas, Trabajadores Ocupados, Inversión Total, Producción Bruta Total, Tasa Promedio de Rentabilidad, Personal Remunerado y Valor Agregado Censal Bruto (Fuente: Censos Económicos, INEGI). | **La relevancia Estratégica se basa en 5 criterios: Índice de Complejidad de Actividades Económicas, Índice de Ventaja Comparativa Revelada, Cercanía a la Industria, Índice de Productividad Relativa e Índice de Comparación Salarial (Fuente: Complejidad Económica de México, Economía, Gobierno de México) | *** La concentración Industrial toma en consideración el número de parques o corredores industriales de los municipios y se seleccionan con base en los 3 municipios que concentran el 85% de estos (Fuente: DNUE, INEGI)



METODOLOGÍA DE ANÁLISIS REGULATORIO

1

Definición de Actividades Económicas

2

Análisis Regulatorio (MCPAT)

3

Identificación de Trámites Relacionados



Implementación del MCPAT



Objetivo Principal: Identificar áreas de mejora en las regulaciones de los sectores prioritarios por medio del **Checklist Regulatorio**.

1. Obstáculos en la regulación que otorgue **derechos exclusivos**.
2. **Restricción a la apertura** de nuevas empresas y la entrada de nuevos participantes.
3. **Limitaciones** a la libertad de los agentes económicos para decidir sobre el **funcionamiento u operación** de sus empresas.
4. **Restricciones al desarrollo, la innovación y la reinversión** de las empresas.
5. **Discriminación** a ciertos **agentes** económicos.
6. **Otorgamiento** de un **rol preponderante** a un grupo de agentes económicos.



METODOLOGÍA DE ANÁLISIS REGULATORIO

1

Definición de Actividades Económicas

2

Análisis Regulatorio (MCPAT)

3

Identificación de Trámites Relacionados

Carga Regulatoria Asociada



Identificar todos los **trámites asociados a las regulaciones** relacionadas con la industria, para revisar que **se encuentren fundamentados adecuadamente** y dimensionar las **interacciones de las empresas** ante las autoridades.

1. Análisis y mapeo

Identificar **cuántos y cuáles trámites** se encuentran sustentados en la regulación.

2. Contraste en fuentes oficiales

Cotejar que el trámite se encuentre **publicado** y con **información clara** para el empresario.

3. Recomendaciones de alineación

Propuesta de **actualización** de información de los **trámites no publicados**.



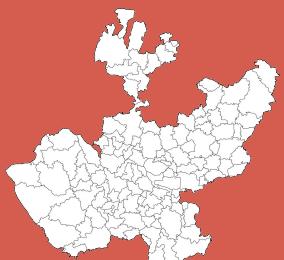
RESULTADOS DEL ANÁLISIS REGULATORIO EN JALISCO

En todo el análisis se encontraron **550 oportunidades de ajuste normativo** según MCPAT:

- **Calidad Regulatoria (146)**: Claridad en sujetos y obligaciones como principal problema.
- **Facilidad para Negocios (13)**: Libertad operativa para empresas.
- **Eficiencia Gubernamental (391)**: Información sobre trámites es el desafío más recurrente.

DESTACAMOS:

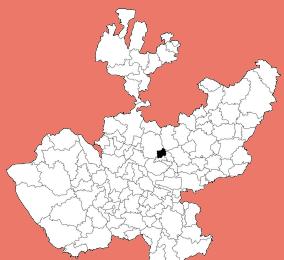
- **Atracción de Inversiones**: 100% cumplimiento con T-MEC.



Estado de Jalisco

132 puntos de modificación normativa

41 en Calidad
2 en Facilidad
89 en Eficiencia



Guadalajara

70 puntos de modificación normativa

14 en Calidad
6 en Facilidad
50 en Eficiencia



Zapopan

243 puntos de modificación normativa

51 en Calidad
2 en Facilidad
190 en Eficiencia



San Pedro Tlaquepaque

105 puntos de modificación normativa

40 en Calidad
3 en Facilidad
62 en Eficiencia

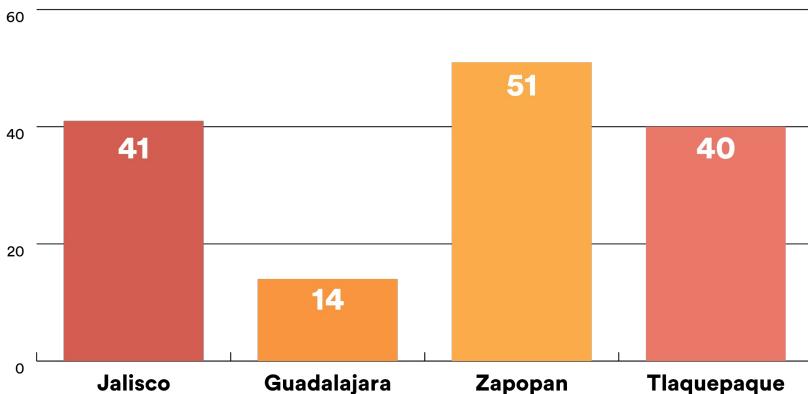


CALIDAD REGULATORIA EN JALISCO

Elementos a mejorar identificados: 146

- Accesibilidad de la normativa: **6**
- Claridad del lenguaje utilizado: **20**
- Claridad en sujetos regulados y obligaciones: **74**
- Identificación de autoridades competentes: **42**
- Diferenciación por impacto económico: **4**

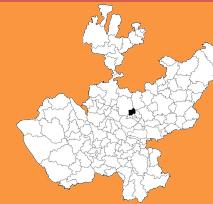
Total de elementos a mejorar en calidad regulatoria



Desglose por estado y 3 municipios



- Jalisco: **41** elementos a mejorar
- Accesibilidad: 3
- Claridad en lenguaje normativo: 3
- Claridad en sujetos/ obligaciones: 22
- Identificación autoridades: 11
- Diferenciación por impacto económico: 2



- Guadalajara: **14** elementos a mejorar
- Claridad en sujetos/ obligaciones: 8
- Identificación autoridades: 6



- Zapopan: **51** elementos a mejorar
- Accesibilidad: 3
- Claridad en lenguaje normativo: 3
- Claridad en sujetos/ obligaciones: 18
- Identificación autoridades: 17
- Diferenciación por impacto económico: 2



- San Pedro Tlaquepaque: **40** elementos a mejorar
- Claridad en lenguaje normativo: 14
- Claridad en sujetos/ obligaciones: 18
- Identificación autoridades: 8

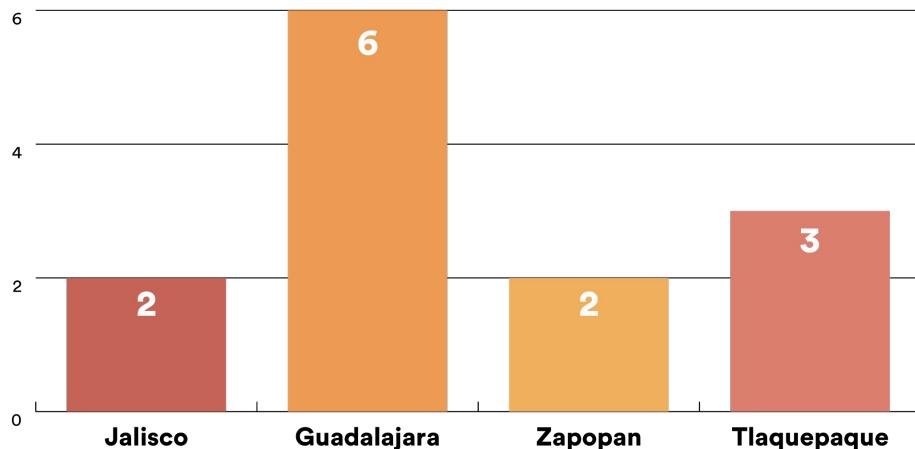


FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS

Elementos a mejorar identificados: 13

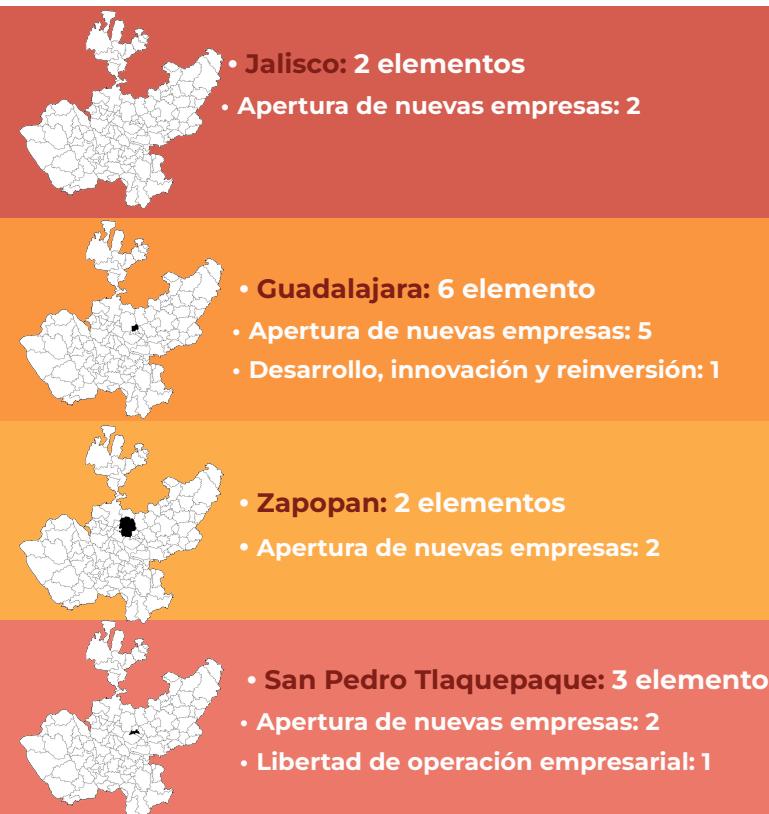
- Apertura de nuevas empresas: 11
- Desarrollo, innovación y reinversión: 1
- Libertad de operación empresarial: 1

Total de elementos a mejorar en facilidad para hacer negocios



Fuente: Elaboración propia, con datos a abril de 2025.

Desglose por estado y 3 municipios





ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Propósito:

Garantizar que las regulaciones no contravengan lo establecido en el T-MEC.

Resultados del estudio:

100% de alineación con acuerdos internacionales, como el T-MEC.

Implicación:

El marco regulatorio vigente en **Jalisco** está totalmente enfocado en atraer la inversión extranjera.

Cumplimiento con el T-MEC:

No se generan conflictos con los compromisos adquiridos en el tratado.



EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

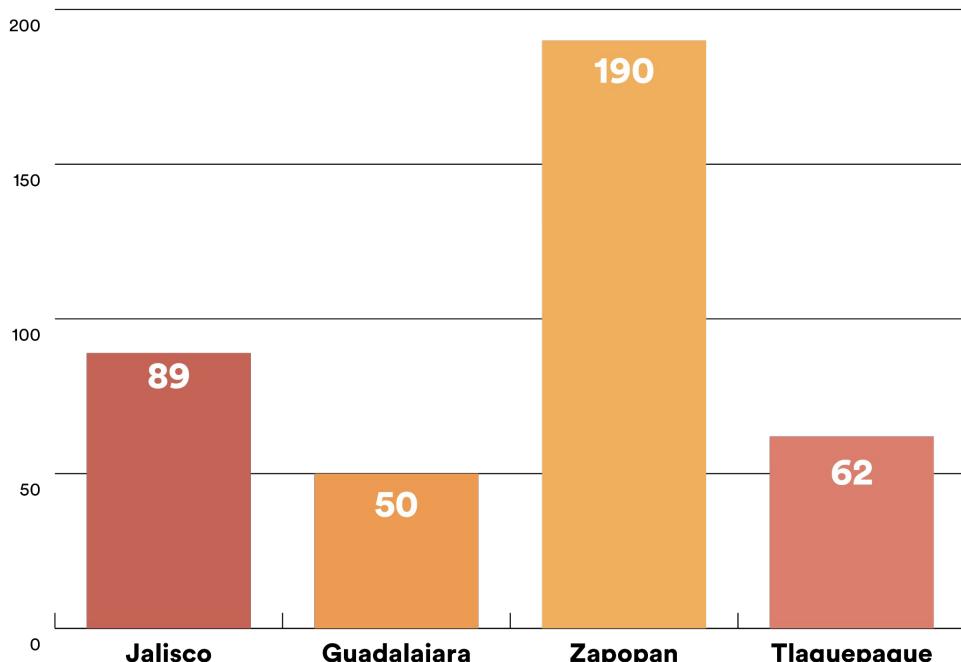
Elementos a mejorar Identificados:

391



- Criterios de resolución: **55**
- Medios de presentación: **63**
- Motivo de realización: **3**
- Pago de derechos: **58**
- Procesos administrativos: **56**
- Requisitos ambiguos: **17**
- Requisitos: **21**
- Tiempos máximos de resolución: **47**
- Unidad administrativa responsable: **9**
- Vigencia del trámite: **62**

Total de elementos a mejorar en eficiencia gubernamental



Fuente: Elaboración propia, con datos a abril de 2025.



MEMORANDO DE REFORMAS



El **Memorando de Reformas** es un documento que resume **los cambios sugeridos a realizarse** a una norma, reglamento, ley, estatuto o procedimiento interno.

Propuestas de Reforma Jurídica

Modificación total o parcial de un instrumento jurídico.

Acciones de Mejora Administrativa

Optimización del actual instrumento jurídico y adecuación regulatoria en el mediano plazo.

Líneas de acción

Recomendaciones y elaboración de planes de trabajo con autoridades para que adopten mejores prácticas, tanto jurídicas como operativas.



EJEMPLO 1

Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco

Artículo 20. Se prohíbe prestar servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco, si previamente no se obtiene la autorización correspondiente. Para obtener la autorización, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos siguientes: I. Ser de nacionalidad mexicana, tratándose de personas jurídicas el acta constitutiva debe contener cláusula de exclusión de extranjeros;

(...)

Problema identificado:

Se entiende que el tema de la seguridad es un punto delicado para el estado, pero si se regula una perfecta identificación de los prestadores de servicios de seguridad privada no tendría porque limitarse la participación de extranjeros.



Possible impacto:

Prohíbe directamente la entrada de extranjeros en el sector de la seguridad privada; esto es claramente una barrera a la entrada de nuevos competidores, lo que podría afectar la oferta de servicios calidad a mejores precios. Se propone eliminar la fracción.



EJEMPLO 2

Reglamento de Construcciones en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque

Artículo 40. Las licencias no contempladas en este Reglamento, incluyendo los pagos por los derechos correspondientes, quedarán sujetos a permisos especiales o extraordinarios, los que se determinarán en base a un análisis razonado y por analogía de circunstancias, pero siempre procurando que el criterio establecido preserve los intereses del Municipio.

Problema identificado:

Esta disposición crea un espacio de alta discrecionalidad administrativa, al permitir que licencias no contempladas en el reglamento sean autorizadas mediante permisos especiales basados en criterios analógicos y razonamientos subjetivos.



Possible impacto:

Esta ambigüedad normativa genera incertidumbre jurídica, abre la puerta a decisiones arbitrarias y favorece la opacidad en el otorgamiento de permisos, lo que afecta la competencia al no garantizar condiciones claras, objetivas y equitativas para nuevos participantes. Se sugiere modificar la redacción de la siguiente manera:
“se buscarán encuadrar en el giro más parecido por el tipo de impacto generado.”



PROPUESTAS DE MEJORA PARA JALISCO

Memorando de reformas:

1. FACULTADES EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA LA REFORMA JURÍDICA

Diagnóstico

- **Mitigar 550 obstáculos regulatorios** identificados en el Checklist Regulatorio
- **Priorizar regulaciones sustantivas** (impacto en *nearshoring*) y **complementarias** (sectores logísticos/tecnológicos)
- **Implementación coordinada** entre gobierno estatal y municipios clave

Escenarios de Mejora

- **Reformas Jurídicas:** Actualización de 15 normas estatales y 31 municipales
- **Mejora Administrativa:** Optimización regulatoria
- **Límites de Acción:** Coordinación estatal y municipal.
- **Metodología:** Enfoque 'Dice y Debe Decir' para corregir deficiencias.

Resultados Esperados

- **46 regulaciones prioritarias a reformar**
- Tabla con regulaciones, obstáculos y acciones propuestas.



PROPUESTAS DE MEJORA PARA JALISCO

Memorando de reformas:

2. MEDIDAS DE CLARIDAD REGULATORIA

Diagnóstico

- 65% de 46 regulaciones analizadas (30/46) carecen de claridad en sujetos regulados.
- 51% de obstáculos en Calidad Regulatoria (74/146) relacionados con esta deficiencia.

Escenarios de Mejora

- **Estructura recomendada para reglamentos municipales, incluyendo capítulos sobre:**
 - Disposiciones Generales
 - Sujetos Obligados
 - Autoridades Competentes
 - Atribuciones de las Autoridades
 - Procedimientos Administrativos

Resultados Esperados

- Reducción de incertidumbre jurídica.
- Mejora en la aplicación normativa.
- Fortalecimiento de la confianza en las instituciones.



PROPUESTAS DE MEJORA PARA JALISCO

Memorando de reformas:

**Nuestro objetivo es que las autoridades
cuenten con una ruta crítica para:**

Fortalecer la claridad regulatoria

- A partir de un estándar en la redacción de los reglamentos.
- En este punto, es esencial la identificación expresa de los sujetos obligados y sus responsabilidades.

Simplificar y agilizar trámites

- Sobre todo en las etapas críticas del ciclo de vida de los negocios.
- Adaptar procesos de mejora al manejo de esquemas de ventanilla única de preferencia digital.

Implementar la reingeniería de procesos en las dependencias clave

- Orden estatal y municipal
- Estandarizar requerimientos.
- Reducir plazos lo más posible. Eliminar pasos innecesarios y requisitos duplicados.

Consulta nuestro análisis



México Evalúa

